



**LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL**

**para la Contratación de**

**"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA  
CIUDAD DE FLORIDA DEPARTAMENTO DE FLORIDA"**

**LPI Nº 18.784**

**CIRCULAR Nº 002**

Montevideo, 28 de agosto de 2018.

## **Aclaraciones**

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

**Consulta N° 1:** Entendemos que según lo indicado en las IAO 10.2 no es necesario inscribir el consorcio en el registro de comercio ni en ninguna otra oficina en esta instancia, ¿es correcta esta interpretación?

**Aclaración N° 1:** De acuerdo a lo establecido en la IAO 39.1, el Certificado de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) será únicamente solicitado al Adjudicatario. Por consiguiente, tal documentación no será requerida al momento de presentación de ofertas. No obstante, y a efectos de que aquella empresa que así lo desee, pueda iniciar el trámite de inscripción. Se informa que el financiamiento es externo (FONPLATA).

**Consulta N° 2:** ¿El recibo de compra del pliego tiene que estar a nombre del consorcio o puede estar a nombre de uno de los integrantes del mismo?

**Aclaración N° 2:** Los oferentes interesados podrán comprar el pliego, y el comprobante del depósito podrá estar a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo, es indiferente.

**Consulta N° 3:** ¿Es necesario presentar el Certificado del RNEOP (VECA)? Para el caso del consorcio de una empresa uruguaya con una extranjera de País elegible, ¿podemos presentar el VECA de la empresa uruguaya en esta instancia, para luego, en caso de ser adjudicatario, sacar el VECA del consorcio?

**Aclaración N° 3:** De acuerdo a lo establecido en la IAO 39.1, el Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Empresas de OP de MTOP (VECA) será únicamente solicitado al Adjudicatario. Por consiguiente, tal documentación no será requerida al momento de presentación de ofertas. No obstante, y a efectos de que aquella empresa que así lo desee, pueda iniciar el trámite de inscripción. Se informa que el financiamiento es externo (FONPLATA).